ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 090 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y AYMARA EMPRESARIAL S.A.S

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA SEMANA MAYOR, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA**
CONTRATISTA	AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.
NIT	901260960
REPRESENTANTE LEGAL	*LORENA RAMIREZ ALVARADO.*
C.C	1.079.410.124 de Tesalia Huila
ACTA DE INICIO	21 de marzo de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de DOS (02) MESES. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación. Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($33.610.000) M/CTE. Iva incluido,** equivalentes a 19,19 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026]
FORMA DE PAGO	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.

	Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. **Nota 1.-** Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. **Nota 2.-** El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio
CDP N° 01	2026000178 del 06/03/2026
CDP N° 02	2026000179 del 06/03/2026
RP N° 01	2026000246 del 20/03/2026
RP N° 02	2026000247 del 20/03/2026
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	202500000039966
NOMBRE PROYECTO	IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	202500000040005
NOMBRE PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	61-46-101040690
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	20/03/2026

En el Municipio de Paicol Huila, el día veintiuno (21) de marzo de 2026, se reunieron, **YUMARLUBY GUALY MENZA**, Secretaría de la Familia y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora, **AYMARA EMPRESARIAL S.A.S**, con Nit. 901260960-9, representada legalmente por **LORENA RAMIREZ ALVARADO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.410.124, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 090 DE 2026**, Proceso de Contratación de mínima cuantía **DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaría de la Familia y Desarrollo Social
Supervisora

LORENA RAMIREZ ALVARADO
R/L: AYMARA EMPRESARIAL S.A.S
Contratista

Proyectó: *Mariana Sanchez Toledo*
Apoyo profesional Oficina de contratación.

Revisó y aprobó: *Yumarluby Gualy Menza*
Secretaria de la familia y desarrollo social